

## III EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “REALIDADES EN TRANSFORMACIÓN” MUJERES: PROTAGONISTAS DEL CAMBIO

Desde el Movimiento por la Paz -MPDL- lanzamos la III Edición del Concurso Internacional de Fotografía “Realidades en Transformación”. Desde su primera edición en 2019, este certamen ha contribuido a visibilizar la importancia de la participación ciudadana y la movilización social en los procesos de cambio de nuestras sociedades con una primera edición centrada en el valor de la acción voluntaria, y una segunda, marcada por la crisis sanitaria y social de la Covid-19, en la solidaridad y los cuidados.

Esta tercera edición, bajo el subtítulo “Mujeres: protagonistas del cambio”, espera reflejar, a través de imágenes y relatos, el **papel de las mujeres en los procesos de cambio social** y la **lucha contra las actitudes machistas y patriarcales** que aún persisten en nuestra sociedad. Durante siglos, la participación ciudadana de las mujeres ha sido invisibilizada y relegada a un segundo plano. En el contexto actual, los esfuerzos del mundo entero se han centrado en una única prioridad: acabar con la pandemia, en ocasiones en detrimento de otras causas globales igualmente importantes y urgentes, como el cambio climático o la igualdad de género. Es por esto que, en esta edición, el Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación” pone el foco en ELLAS.

### PARTICIPANTES

Puede participar cualquier persona, que se encuentre en cualquier parte del mundo, sin límite de edad. Las niñas, niños y jóvenes que tengan menos de 18 años necesitarán el consentimiento de la madre, el padre o tutor/a legal para poder participar. (Ver apartado 2.4).

### TEMÁTICA

La III Edición de “Realidades en Transformación” quiere recoger **fotografías que representen acciones de mujeres, individuales o colectivas, que contribuyan al cambio social y a la lucha contra el machismo.**

Las fotografías pueden reflejar todo aquello que la autora/autor considere que contribuye al empoderamiento de las mujeres en la sociedad. La imagen deberá acompañarse de un pequeño relato donde explique por qué ha elegido esa fotografía y qué representa. Para enfocar su participación en el concurso puede guiarse por las siguientes preguntas:

- ¿Qué mujeres a su alrededor cree que han contribuido al cambio en su barrio, pueblo o ciudad? ¿De qué manera?



- ¿Qué formas de participación ciudadana en torno al movimiento feminista (manifestaciones, asambleas, encuentros...) le inspiran y cree que contribuyen a la sensibilización de la sociedad?
- ¿A quién le gustaría agradecer su labor por su activismo en la defensa de los derechos de las mujeres?
- ¿Qué tipo de acciones (a pequeña o gran escala) cree que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres?
- ¿Qué le gustaría mostrar como actos de sororidad y apoyo entre mujeres?

(En el formulario de la web podrás explicar mejor el motivo de tu fotografía.)

## BASES DEL CONCURSO

### APARTADO 1: FOTOGRAFÍAS

1.1 FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS: Las fotografías podrán ser realizadas con cualquier tipo de dispositivo fotográfico, cumpliendo las siguientes características:

- Se aceptan fotografías en **color o blanco y negro**
- Todas las obras deberán presentarse en formato JPG o PNG con una resolución mínima de **2160 x 1836 Mpx**
- Para poder subir las imágenes en el formulario web, éstas deberán tener un tamaño máximo de 10MB

### APARTADO 2: PARTICIPACIÓN

2.1 PLAZO: El plazo de presentación de las fotografías es **del 6 al 30 de abril**.

2.2 Nº DE FOTOGRAFÍAS: Cada participante podrá presentar un máximo de **2 fotografías**.

2.3 MODO DE ENVÍO: Las fotografías se presentarán a través del formulario web que puedes encontrar en la web [www.realidadesentransformacion.org](http://www.realidadesentransformacion.org). Estas deberán ir acompañadas de un breve texto explicativo (max 1000 caracteres) además de la siguiente información:

- a) Título de la obra
- b) Breve descripción de la misma (máximo 500 caracteres)
- c) País – Localidad (donde se ha obtenido la fotografía)
- d) Autoría: nombre y apellidos, domicilio-lugar de residencia, teléfono y correo electrónico.

En caso de que un/a participante presente 2 fotografías, deberá completar el formulario por cada una de ellas.

2.4 CESIÓN DE DERECHOS: para participar en el concurso será obligatorio marcar las casillas del formulario relativas a la cesión de derechos y que hacen referencia a los siguientes conceptos:

- a) Cesión de derechos por parte de la persona concursante, o representante legal, para el uso de sus datos personales y de las obras recibidas en el marco de esta III Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación”. Esta cesión de derechos implica que la organización MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL- tendrá el derecho de reproducción, edición y exhibición de las fotografías, sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención al autor o autora.
- b) Cesión de derechos por parte de la/s persona/s que aparecen en las fotografías mediante Declaración Responsable del autor/a de la obra sobre los permisos y consentimiento obtenidos para hacer uso de la imagen de la/s persona/s que aparezcan en las fotografías. El/la autor/autora se responsabiliza ante cualquier incidencia legal y jurídica sobre su uso en la III Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación”, eximiendo a Movimiento por la Paz-MPDL de cualquier responsabilidad.

En el caso de que en las fotografías aparezcan **niñas, niños y jóvenes menores de 18 años**, estas/os podrán aparecer de espaldas o desde una perspectiva que impida su reconocimiento. Si fueran reconocibles, el/la autor/a de la fotografía deberá indicar en el formulario que cuenta con el consentimiento de la madre/padre o tutor/a legal marcando la casilla correspondiente.

2.5 PARTICIPACIÓN DE MENORES: En caso de que los/las concursantes tengan edades inferiores a 18 años de edad o sean personas tuteladas por una persona o entidad, deberán indicarlo en el formulario de participación e incluir los datos de la misma.

Será requisito indispensable estar bajo la supervisión de padre/madre o tutor/a en todo el proceso de participación aquellas personas que tengan menos de 18 años.

2.6 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CARÁCTER INÉDITO Y ORIGINAL DE LAS FOTOGRAFÍAS: No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la persona participante del concurso.

2.7 ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD SOBRE DATOS PERSONALES: Toda persona participante deberá marcar la casilla relativa a la Política de Privacidad sobre Datos Personales donde se indica que:



*“MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL), le informa que sus datos personales serán tratados para su participación en el III Concurso de fotografía “Realidades en Transformación” incluida su difusión pública por parte de la entidad en las posibles exposiciones que se celebren así como cualquier formato y espacio que consideren oportunos para la promoción y visibilización de los ejemplos de apoyo mutuo, solidaridad y Derechos Humanos en cualquier parte del mundo. Los datos serán cedidos a terceros con su consentimiento y en la medida necesaria a proveedores o por obligación legal. Usted tiene derecho a retirar su consentimiento, acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web <http://www.mpdl.org/politica-privacidad-proteccion-datos> o dirigiéndose directamente a nuestra organización. Disponemos de Delegado de Protección de Datos al que puede dirigirse mediante el correo electrónico [dpo@mpdl.org](mailto:dpo@mpdl.org) para cualquier duda o consulta sobre privacidad consúltenos con los siguientes apartados:*

*Fecha:*

*Nombre y apellidos:*

*DNI:*

*Motivo:”*

2.8 INCIDENCIAS: en caso de que tenga cualquier problema a la hora de presentar su fotografía a través de la web, puede escribirnos a la siguiente dirección: [voluntariado@mpdl.org](mailto:voluntariado@mpdl.org)

### **APARTADO 3: SELECCIÓN DE LAS OBRAS Y JURADO**

#### **3.1 SELECCIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras recibidas obtendrán una primera valoración por el Departamento de Movilización Social y Comunicación del Movimiento por la Paz -MPDL-, el cual determinará la adecuación a los criterios y bases del concurso. Posteriormente, las obras serán valoradas por un jurado compuesto por personal del Movimiento por la Paz -MPDL-, representantes de organizaciones y empresas colaboradoras en el concurso, y profesionales y aficionados con amplia trayectoria del ámbito de la fotografía. Este jurado realizará la elección de las 12 finalistas.

Las 12 fotografías finalistas serán publicadas en la página de Facebook del Movimiento por la Paz -MPDL- abriéndose un periodo de votación popular para la selección de la fotografía ganadora del concurso. La fotografía con mayor número de “Me gusta” o “Me encanta” en el momento del cierre de las votaciones será la ganadora de la III edición de ‘Realidades en transformación’.



Las 12 fotografías finalistas y la fotografía ganadora se harán públicas de la siguiente forma:

- Durante la primera quincena de junio de 2021, se darán a conocer las 12 obras *finalistas del concurso*, según el fallo del jurado y se abrirá el periodo de votación popular en Facebook. En caso de empate entre dos o más fotografías, se abrirá un periodo extraordinario de votación de 24 horas.

- El 15 de junio se publicará la fotografía ganadora de acuerdo con la votación popular en Facebook. Las personas participantes cuyas obras hayan sido elegidas como finalistas y/o ganadoras, serán notificadas mediante correo electrónico o llamada telefónica, así como a través de nuestros canales de comunicación institucionales.

Las fotografías finalistas y la ganadora serán utilizadas para exposiciones, eventos o en aquellos materiales y espacios que el MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL- considere oportunos para la promoción y visibilidad de los ejemplos de participación social, solidaridad y Derechos Humanos en cualquier parte del mundo, en línea con las causas sociales que defiende la ONG.

#### **APARTADO 4: PREMIO**

El/la autor/a de la fotografía ganadora recibirá un cheque de trescientos euros (300,00 €) y una suscripción online a la revista Tiempo de Paz por un año, valorada en cuarenta euros (40 €).

Para poder hacer efectivo el cobro del premio el/la ganador/a deberá comprometerse por escrito a remitir a la organización el justificante de ingreso en cuenta a efectos de transparencia.

Toda persona finalista será premiada con una suscripción online a la revista Tiempo de Paz durante 12 meses, valorada en 40 euros y recibirá un certificado individualizado como finalista de la III Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación” del Movimiento por la Paz -MPDL-.

#### **APARTADO 5: EXPOSICIÓN**

Las 12 fotografías finalistas serán publicadas en la exposición virtual de la web [realidadesentransformación.org](http://realidadesentransformación.org)

Si la situación sanitaria lo permite, durante el cuarto trimestre del año, las fotografías serán expuestas físicamente en distintas ciudades españolas a determinar.



#### **APARTADO 6: ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESERVA DE DERECHOS**

MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD -MPDL- se reserva el derecho de uso, reproducción, edición y exhibición de las obras recibidas en el marco de esta III Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación”, sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención del nombre del autor/autora.

Movimiento por la Paz -MPDL- se reserva el derecho a no admitir las obras que, según el criterio del jurado, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el concurso, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los principios de la entidad.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado y el Departamento de Movilización Social y Comunicación del Movimiento por la Paz -MPDL-.

#### **APARTADO 7: NORMATIVA DE APLICACIÓN**

La participación en el Concurso se regirá por las cláusulas contenidas en el mismo y, para lo no previsto, por la normativa española vigente que resulte de aplicación a la fecha de formalización de contrato.